

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00474-00**, informando que obra respuesta del Juzgado Quinto (5) de ejecución de Sentencias del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

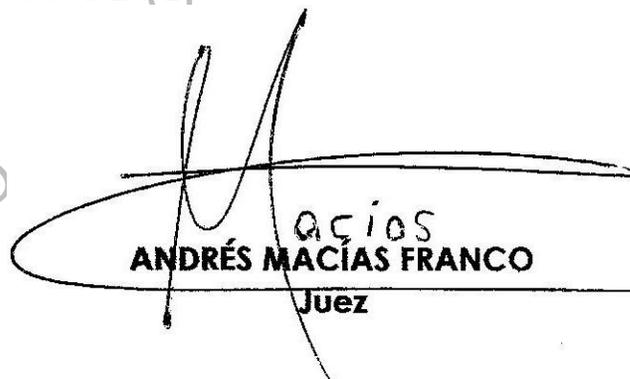
Bogotá D.C., dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

REQUERIR a la parte ejecutante para efectos de que informe a este despacho, el número de radicado del proceso ejecutivo sobre el cual solicitó remanentes, donde indicó registra como ejecutante **ALFONSO FONSECA GREY** contra **HUMBERTO DIEZ ARBELÁEZ**, adelantada en el **JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** hoy **JUZGADO QUINTO (5) DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**.

Pues el mencionado Despacho judicial informó, mediante comunicado obrante en archivo 26 del diligenciamiento digital, desconocer número de radicación del litigio a fin de acatar la medida decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez